

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15075** ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 0000472 /2010, por auto de 31 de marzo de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Intalmancha S.C.L C.L.M, con domicilio en Albacete, Polígono Industrial Romica, Avda. A, parcela 37, nave 8 apartado de correos 8070, con C.I.F. n.º F02033694.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Habiendo recaído el cargo de administrador concursal en la persona de don Francisco Javier Castillo Rodríguez, con D.N.I núm. 5154755, y despacho profesional en calle Cruz, núm. 15, bajo.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 15 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100029353-1